

DECRETO N° 1368

NEUQUÉN, 13 NOV 2003

VISTO:

El **Registro N° 0761/03** de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, originado en la Nota N° 0065/03 -en fotocopia- de la Jueza del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 1-, mediante la cual eleva Resoluciones N°s. 005/03, 006/03 y 007/03 -fs. 02/07- emanadas de ese Juzgado; y

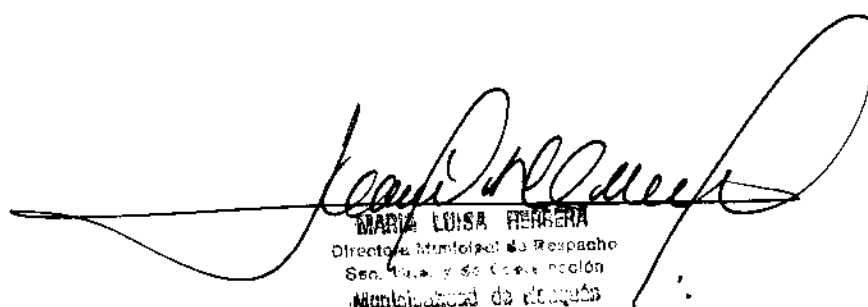
CONSIDERANDO:

Que a través de las citadas resoluciones se procedió a asignar las funciones correspondientes a la Secretaría N° 1, a desempeñar por el **señor Héctor Enrique Rebolledo**, las de la Dirección de Coordinación Administrativa por el **señor Juan Daniel Lagos**, y las de la Prosecretaría de dicho Juzgado, por el **señor Daniel Eduardo Gaviorno**, hasta tanto se proceda la designación del Secretario titular de la Secretaría N° 1, en los términos del Artículo 92º) de la Carta Orgánica Municipal;

Que el señor Secretario General y de Coordinación remite las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, solicitando su posterior envío a la Dirección Municipal de Despacho para la elaboración de la norma legal que regularice las situaciones precitadas hasta tanto se realice el llamado a concurso para cubrir el cargo de Secretario del Juzgado N° 1, a través del Concejo Deliberante;

Que por Pase N° 597/03, tomó conocimiento de lo actuado la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-;

Que por Informe N° 704/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral eleva las presentes actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho, solicitando la confección de la norma legal que autorice las subrogancias de los **agentes Rebolledo Héctor Enrique, Gaviorno Daniel Eduardo y Lagos Juan Daniel**, con efectividad al 19 de


MARÍA LOUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. de G. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

junio de 2003;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR, con efectividad al 19 de junio de 2003, las ----- subrogancias a los agentes que a continuación se detallan, en los cargos que se indican, con encuadre en el Artículo 46º) del Escalafón del Personal Municipal y hasta tanto se proceda a concursar el cargo de Secretario de la Secretaría Nº 1 del Juzgado Nº 1 del Tribunal Municipal de Faltas, conforme a lo dispuesto por el Artículo 92º) de la Carta Orgánica Municipal, autorizando el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y la Categoría Referencial, en los casos que correspondiere, establecidos en los Artículos 43º) y 44º) respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694:

Secretaría Nº 1 -Juzgado Nº 1-:

REBOLLEDO, Héctor Enrique, L.P. Nº 884 (Grupo 01), D.N.I. Nº 10.660.197, Clase 1953, Categoría 24, Categoría Referencial 25.

Prosecretario de la Secretaría Nº 1 -Juzgado Nº 1-:

GAVIORNO, Daniel Eduardo, L.P. Nº 5429, D.N.I. Nº 08.665.569, Clase 1947, Categoría 24.

Dirección de Coordinación de Actividades Administrativas y Cuerpo de Notificadores -Juzgado Nº 1-:

LAGOS, Juan Daniel, L.P. Nº 6649, D.N.I. Nº 16.819.791, Clase 1964, Categoría 13, Categoría Referencial 24.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

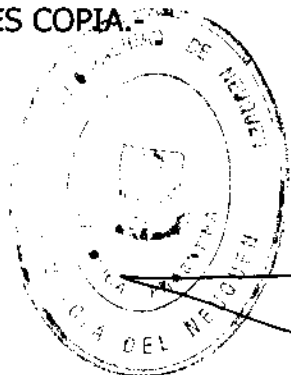
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse ----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu namente, **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA.



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sub. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1360
Fecha: 21 / 11 / 03